

ANEXO XII

GRADO DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO

LOGRO DE LOS OBJETIVOS

- El informe del equipo docente sobre el grado del logro de los objetivos por parte de un alumno estará referido al conjunto de los objetivos de la etapa fijados en el artículo 3 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la ESO.
- El grado del logro del conjunto de objetivos de la etapa, correspondiente al curso que se haya realizado se indicará mediante la expresión "Logrados", y lo contrario mediante "No logrados".
- Es competencia del equipo docente valorar para el alumno su grado del logro de los objetivos de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, el criterio será que el alumno habrá logrado los objetivos de la etapa en el grado correspondiente al curso realizado si ha obtenido calificación positiva en todas las materias que componen ese curso, considerándose no logrados si el alumno no ha superado la totalidad de las materias.

ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- El informe del equipo docente sobre el nivel de adquisición de las competencias del currículo estará referido a todas y cada una de las competencias a las que se refiere el artículo 4 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la ESO.
- La adquisición de una competencia básica en el curso que corresponda se indicará mediante la expresión "Adquirida", y su no adquisición, mediante "No adquirida".
- Es competencia del equipo docente valorar para el alumno su nivel de adquisición en todas y cada una de las Competencias del currículo. Para ello, deberá tener en cuenta que:

PRIMER CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado del logro de adquisición correspondiente al curso primero en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias del primer curso que a continuación se relacionan para esa competencia:

Competencias del currículo	Materias del curso primero de la ESO
Comunicación lingüística	- Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	- Matemáticas - Biología y Geología
Competencia digital	- Tecnología, Programación y Robótica
Aprender a aprender	- Transversal
Competencias sociales y cívicas	- Geografía e Historia - Educación Física
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	- Transversal

Conciencia y expresiones culturales	- Religión/Valores éticos - Educación Plástica, Visual y Audiovisual
-------------------------------------	---

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso primero si se ha adquirido esa misma competencia en el curso segundo.

SEGUNDO CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado del logro de adquisición correspondiente al curso segundo en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias del primer y segundo curso que a continuación se relacionan para esa competencia:

Competencias del currículo	Materias de los cursos primero y segundo de la ESO
Comunicación lingüística	- Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	- Matemáticas - Biología y Geología - Física y Química
Competencia digital	- Tecnología, Programación y Robótica
Aprender a aprender	- Transversal
Competencias sociales y cívicas	- Geografía e Historia - Educación Física
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	- Transversal
Conciencia y expresiones culturales	- Religión/Valores éticos - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (por ejemplo.: PMAR), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso segundo si se ha adquirido esa misma competencia en el curso tercero.

TERCER CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado de adquisición correspondiente al curso tercero en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias de los tres primeros cursos de la etapa que a continuación se relacionan para esa competencia, siempre que el alumno las haya cursado:

Competencias del currículo	Materias de los cursos primero, segundo y tercero de la ESO
Comunicación lingüística	- Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	- Matemáticas - Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas - Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas - Biología y Geología

Competencia digital

- Tecnología, Programación y Robótica

Aprender a aprender	- Transversal
Competencias sociales y cívica	- Geografía e Historia - Educación Física
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	- Transversal
Conciencia y expresiones culturales	- Religión/Valores éticos - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (por ejemplo.: PMAR), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.

En todo caso, se considerará adquirida una competencia en el curso tercero si se ha adquirido esa misma competencia en el curso cuarto.

CUARTO CURSO

Para considerar que un alumno ha alcanzado el grado de adquisición correspondiente al curso cuarto en una competencia básica se deberá tener en cuenta que, al menos, ha superado las materias de los cuatro primeros cursos de la etapa que a continuación se relacionan para esa competencia, siempre que el alumno las haya cursado:

Competencias del currículo	Materias de los cuatro cursos de la ESO
Comunicación lingüística	- Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera - Latín
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	- Matemáticas - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas - Biología y Geología - Física y Química
Competencia digital	- Tecnología, Programación y Robótica - Tecnología
Aprender a aprender	- Transversal
Competencias sociales y cívica	- Geografía e Historia - Educación Física - Economía - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Transversal
Conciencia y expresiones culturales	- Religión/Valores éticos - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Música

En el caso de haber cursado determinadas materias mediante ámbitos (por ejemplo.: PMAR), la superación o no superación de un ámbito se traducirá en la superación o no superación de las materias que lo integran.